

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP El Carmen

Código del centro

16000802

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

27/06/2026

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El CEIP El Carmen se encuentra ubicado en un emplazamiento privilegiado en pleno casco histórico de la ciudad de Cuenca, muy cerca de su Plaza Mayor, en un edificio histórico rehabilitado. El edificio que alberga el colegio El Carmen consta de cinco plantas de las cuales el colegio usa cuatro:

- **Sótano -2:** se encuentran la cocina y el comedor original (antiguas caballerizas) y en la que hay un acceso desde la calle Escalinata de San Andrés de Cabrera.
- **Sótano -1:** En esta planta se encuentra la sala de profesores, el despacho del equipo de orientación, un patio interior cubierto, (claustro del antiguo convento), el gimnasio (con una sala anexa donde se guarda el material deportivo) y un nuevo comedor habilitado tras la pandemia del Covid-19. Esta planta tiene salida a una pequeña pista deportiva que está abierta al público, que has sido rehabilitada en junio de 2025 y supone un espacio que mejora notablemente las oportunidades de desarrollo psicomotriz de nuestro alumnado.. En este piso nos encontramos también unos aseos diferenciados para niños, niñas y discapacitados y una pequeña sala de almacenaje.
- **Planta baja:** En esta planta encontramos el acceso de la entrada principal desde la Plaza de El Carmen que a su vez hace las funciones de patio del colegio. Tras las reformas llevadas a cabo hace algunos cursos en este piso nos encontramos con el despacho del equipo directivo, las aulas de primero y segundo de primaria, el Aula del futuro (compartida con el área de inglés en infantil hasta que podamos liberar un nuevo espacio), las tres aulas de Educación Infantil reformadas que incluyen baños adaptados a la edad y un aula de desdoble para *Science*. En este piso también podemos encontrar unos baños reformados para niños, niñas y discapacitados, , el cuarto del material del conserje, el de las limpiadoras y el cuarto de la fotocopidora del centro. En la entreplanta entre la planta baja y la primera planta se encuentran los aseos de los maestros y la antigua casa del conserje que está en desuso.
- **1ª planta:** En este piso nos encontramos con las aulas las tutorías de tercero, cuarto, quinto y sexto de primaria, un aula de religión, otra para música y otra aula para los desdobles de *Science* . En esta planta también encontramos la Biblioteca, el aula Althia, el aula de Audición y Lenguaje y la sala de Pedagogía Terapéutica. En esta planta

también encontramos unos baños reformados para alumnos, alumnas y discapacitados.

- **2ª planta:** Está planta era el antiguo centro de profesores y está en desuso.

Las aulas donde se desarrollan las tutorías de infantil y primaria están dotadas de paneles interactivos y el resto de aulas tienen pizarras digitales algo obsoletas. Contamos también con 2 paneles móviles que se utilizan según necesidades.

El **horario de apertura** del Centro es de lunes a viernes de 7:30h a 17:00h donde se incluye el horario para realizar diferentes actividades extraescolares coordinadas por la AMPA Mangana.

El **horario lectivo** durante el curso escolar es de 9 de la mañana a 14 horas, con jornada continua (en junio y septiembre de 9h a 13 horas). A este horario hay que añadir las horas complementarias del profesorado, en horario de 14h a 15h de lunes a jueves (jueves alternos).

El **horario del servicio de comedor** que ofrece el centro es de 14h a 16h (En junio y septiembre el horario es de 13h a 15h). El menú se elabora diariamente en la cocina del colegio.

La composición jurídica del Centro en la actualidad es de 3 unidades de Ed. Infantil y 6 unidades de Ed. Primaria, con ratios que oscilan entre 8 y 24 alumnos por aula, sumando en el presente curso 2025-2026 un total de 138 alumnos, entre los que se encuentra alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEE).

Tradicionalmente, el CEIP El Carmen es un centro de una línea con un alumnado mayoritariamente de clase media-alta (la mayoría de los padres poseen estudios superiores). No obstante, el Centro escolariza cada vez más a alumnado con nivel socioeconómico más diverso y familias migrantes, generalmente de origen hispano.

En cuanto a la procedencia del alumnado, recibimos mayoritariamente alumnado del resto de la ciudad, atraídos principalmente por el proyecto bilingüe (Convenio MEFPD-*British Council*) que se desarrolla en nuestro colegio desde 1996. Una pequeña parte del alumnado procede pueblos cercanos adscritos al colegio (como La Melgosa, Palomera y Molinos de Papel).

El centro se encuentra situado en pleno casco antiguo, en la parte alta de la ciudad, donde suelen vivir pocas familias con hijos en edad escolar. Esto hace que el centro se vea afectado en los últimos dos años en el número de alumnado matriculado en el centro. Sin embargo, esta ubicación hace que nos encontremos en la zona cultural y artística más importante de Cuenca y de ello sacamos un gran provecho. Son muy frecuentes las visitas a los distintos museos que existen en la zona; el Museo de arte abstracto de la fundación Juan March, el museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, el museo de Cuenca y otros para la realización de visitas guiadas y talleres. No dejamos de visitar tampoco otros museos de la ciudad como el MUPA, la fundación Antonio Pérez, etc.

Por otro lado, visitamos los espacios naturales que nos rodean como la ribera del río Júcar y los parques de la Trinidad y el del Salvador entre otros.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Las líneas estratégicas establecidas en el centro se basan en:

1. Principio de Inclusión y Equidad. Objetivos:

- Garantizar una educación de calidad para todo el alumnado, independientemente de sus características personales, sociales o económicas.
- Promover medidas de atención a la diversidad que incluyan adaptaciones curriculares y, con mayor frecuencia, metodológicas y organizativas.
- Fomentar una cultura inclusiva y la eliminación de barreras de aprendizaje.

2. El aprendizaje Competencial. Objetivos:

- Desarrollar competencias clave como la comunicación lingüística, competencia matemática, digital, social y cívica.
- Impulsar un aprendizaje significativo, funcional y transferible a la vida real.
- Adoptar metodologías activas y participativas como el aprendizaje basado en proyectos, cooperativo, etc.

3. La innovación Educativa y Transformación Digital. Objetivos:

- Integrar herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formar al alumnado en competencias digitales y uso crítico de las TIC.
- Implementar proyectos de innovación pedagógica.

4. Convivencia y Educación en Valores. Objetivos:

- Fomentar valores democráticos, respeto a los derechos humanos y resolución pacífica de conflictos.
- Desarrollar habilidades de convivencia, empatía y trabajo en equipo.

- Impulsar planes de igualdad y prevención de la violencia escolar.

5. Formación Integral del Alumnado.Objetivos:

- Promover el desarrollo de capacidades cognitivas, emocionales, sociales y físicas.
- Fomentar hábitos de vida saludable y bienestar emocional.
- Incluir actividades culturales, deportivas y artísticas en el currículo.

6. Relación con el Entorno.Objetivos:

- Aprovechar los recursos locales (culturales, sociales y naturales) para enriquecer el aprendizaje: visitas a los distintos museos que existen en la zona; el Museo de arte abstracto de la fundación Juan March, el museo de las Ciencias de Castilla-La Mancha, el museo de Cuenca y otros para la realización de visitas guiadas y talleres. No dejamos de visitar tampoco otros museos de la ciudad como el MUPA, la casa Zóbel, la fundación Antonio Pérez, etc.
- Impulsar proyectos de colaboración con instituciones del entorno (ayuntamiento, asociaciones, empresas).
- Fomentar la participación activa de la comunidad educativa en la vida del centro.

7. Evaluación y Mejora Continua.Objetivos:

- Implementar sistemas de autoevaluación del centro y sus procesos.
- Revisar y actualizar el PEC y los planes asociados en función de los resultados obtenidos.

8. Sostenibilidad y Educación Ambiental.Objetivos:

- Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del medio ambiente.
- Promover prácticas sostenibles dentro del centro educativo con talleres realizados por asociaciones (reducción de residuos, eficiencia energética, consumo de productos de proximidad y de temporada).
- Incluir actividades que fomenten el respeto y la protección del entorno natural; visitando los espacios naturales que nos rodean como la ribera del Júcar, los parques de la Trinidad y el jardincillo del Salvador, el centro del recuperación de aves de Albaladejito, el parque del Hosquillo...

9. Formación Permanente del Profesorado.Objetivos:

- Potenciar la actualización continua de los docentes en metodologías innovadoras, inclusión educativa y competencias digitales.
- Participar en programas de formación del CRFP y del British Council entre otros.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Respuestas derivadas de las características del entorno

- **Diversidad del alumnado**
: El entorno del CEIP El Carmen es diverso, incluyendo estudiantes de clases media-alta de nacionalidad española y familias migrantes, especialmente de Hispanoamérica.
 - **Medidas inclusivas a nivel de centro:** Uso de estrategias organizativas como desdobles, agrupamientos flexibles y tutorías individualizadas para atender a la diversidad.
 - **Programas específicos:** Implementación de proyectos como el programa bilingüe MECFP-British Council y planes de prevención de absentismo.
 - **Atención personalizada:** Planificación individual para necesidades específicas de aprendizaje (adaptaciones curriculares y metodológicas).
 -
- **Recursos del entorno**
: La ubicación en el casco histórico de Cuenca permite aprovechar recursos culturales y artísticos cercanos. Las actividades educativas incluyen:
 - Uso del entorno urbano y natural como recurso didáctico.
 - Colaboración con instituciones culturales, como museos y fundaciones, para enriquecer las experiencias educativas.

Líneas de acción destacadas

- **Prevención del absentismo y seguimiento educativo**
:
 - Control exhaustivo de ausencias recurrentes de alumnado y contacto muy estrecho con las familias.
 - Desarrollo de estrategias para mitigar las barreras de aprendizaje detectadas mediante evaluaciones psicopedagógicas.
- **Innovación educativa**
:
 - Participación en proyectos de innovación en colaboración con la administración educativa.

- Introducción de metodologías de enseñanza bilingüe y programas de enriquecimiento curricular para alumnos con altas capacidades.

El CEIP El Carmen adapta su respuesta educativa integrando principios de la LOMLOE, como la inclusión, la equidad y el aprendizaje competencial, aprovechando las características socioculturales del entorno y alineando su proyecto educativo con las necesidades específicas de su alumnado. Esto se concreta en planes y medidas organizativas, metodológicas y curriculares para ofrecer una educación integral y de calidad.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
LECTIVA 1	9:00	9:45	45
LECTIVA 2	9:45	10:30	45
LECTIVA 3	10:30	11:15	45
RECREO 1	11:15	11:45	30
"LECTIVA 4" + RECREO	11:45	12:00	15
RECREO 2	12:00	12:30	30
LECTIVA 5	12:30	13:15	45
LECTIVA 6	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Cuenca - 16000802 - Palomera	Transporte Escolar
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor
Cuenca - 16000802 - Mohorte	Transporte Escolar
Cuenca - 16003116 - Buenache de la Sierra	Transporte Escolar

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

La principal seña de identidad de nuestro colegio es el desarrollo desde el año 1996 el proyecto de innovación educativa fruto del convenio entre el British Council y el MEFP con resultados contrastados y muy satisfactorios. Somos uno de los 7 colegios "British" que existen en Castilla-La Mancha que cuentan con este proyecto y somos colegio de referencia en la enseñanza de la lengua inglesa. Contamos con clases desdobladas para las materias de inglés y de Science (10-12 alumnos) gracias a la existencia de dos docentes en comisión de servicios que colaboran en el desarrollo del Proyecto. En educación infantil, damos especial relevancia al aprendizaje natural de la lengua y usamos el método de alfabetización multisensorial y de concienciación fonológica basado en el método Jolly Phonics. Nuestros alumnos de tercer ciclo realizan estancias de una semana de duración de inmersión lingüística en inglés (5º). Tenemos una relación fluida con el colegio Salusbury

de Londres con el que realizamos actividades y visitas de intercambio lingüísticas y culturales.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses,

expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.

- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
 - La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
 - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
 - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
 - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.

- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de

colaboración social.

- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia
 1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
 2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
 3. Difusión de materiales coeducativos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
 4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
 5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
 6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
 7. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

1. Orientación al Aprendizaje Competencial

- Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que fomenten el desarrollo de competencias clave.
- Promover un aprendizaje significativo y funcional que permita transferir los conocimientos a otros contextos y situaciones.
- Incorporar metodologías activas y participativas, como el trabajo por proyectos, el aprendizaje cooperativo y la resolución de problemas.
- Adopción de metodologías basadas en el DUA.

2. Adecuación al Contexto Educativo y Diversidad del Alumnado

- Considerar las características del entorno sociocultural del alumnado, aprovechando los recursos del barrio y de la ciudad.
- Adaptar los contenidos, recursos y metodologías a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Implementar medidas inclusivas para garantizar la participación de todo el alumnado, incluyendo aquellos con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

3. Enfoque en los Valores y Principios de la LOMLOE

- Incluir la educación en valores como la igualdad, la inclusión, el respeto a la diversidad y la resolución pacífica de conflictos.
- Promover una ciudadanía activa y comprometida con el entorno social y medioambiental.

4. Coherencia Curricular

- Desarrollar las programaciones en base a los currículos establecidos en los Decretos 80/2022 y 81/2022 de Castilla-La Mancha.
- Garantizar la continuidad y progresión de los aprendizajes entre las diferentes etapas y cursos.
- Seleccionar los materiales y recursos didácticos más adecuados para cada etapa educativa.

5. Metodología Didáctica

- Incorporar estrategias que permitan el trabajo individual y en equipo.
- Utilizar la evaluación como herramienta de mejora continua, analizando procesos, errores y logros.
- Diseñar actividades específicas para reforzar los aprendizajes básicos incluir actividades y programas de enriquecimiento para los estudiantes con altas capacidades.

6. Integración de las Tecnologías

- Fomentar el uso de las tecnologías como herramienta educativa en las actividades didácticas.
- Introducir competencias digitales en todas las áreas del currículo, promoviendo un uso crítico y responsable.

7. Colaboración y Coordinación

- Asegurar la coherencia y la colaboración entre los equipos docentes para diseñar programaciones conjuntas que beneficien a todo el alumnado.
- Fomentar la coordinación con los equipos de orientación y apoyo para atender de manera adecuada las necesidades educativas específicas.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Francés	2023
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022

Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

No se oferta.

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

No se ofertan.

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - Programas de diversificación curricular.
 - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
 - **Competencias clave**
Justificación:
 - **Transformación digital**
Justificación:

- **Comunicación lingüística y plurilingüismo.**

Justificación:

- **Inclusión, igualdad y convivencia.**

Justificación:

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan de Mejora	Presentado	Plan de Mejora 25/6/2026, 11:02:02	25-06-2026

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PIC	22-06-2026

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
--------	--------	-------------	-------

Plan digital	Presentado	Plan de digitalización de centros	22-06-2026
--------------	------------	-----------------------------------	------------

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	Informe EICE 2025/2026	24-06-2026

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de lectura	22-06-2026

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.